

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre que se cita, en el término municipal de Barbate, Cádiz.

De conformidad con lo previsto en los arts. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/21/CA/0014.

Con la denominación: Pasarela ciclista sobre Río Cachón para creación de carril bici Barbate-Zahara de los Atunes, t.m. Barbate (Cádiz).

Promovido por: La Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público: Proyecto para pasarela ciclista sobre Río Cachón para creación de carril bici Barbate-Zahara de los Atunes, t.m. Barbate (Cádiz).

Del cual se resume la siguiente información:

Tipo de actuación	Elemento	Ubicación	Longitud (m)	Anchura (m)	Superficie de ocupación del D.P.M.T. (m ²)	Ocupación provisional del D.P.M.T. durante las obras (m ²)
Vía ciclista	Pasarela prefabricada	D.P.M.T.	140,50	3,00	421,50	500,00
	Estribo Margen derecha	D.P.M.T.	3,00	3,00	9,00	100,00
	Estribo Margen izquierda	D.P.M.T.	3,00	3,00	9,00	100,00
Acceso provisional	Camino provisional para obras. Margen derecha	D.P.M.T.	30,00	3,00	---	90,00
	Camino provisional para obras. Vano principal	D.P.M.T.	90,00	3,00	---	270,00
Total de superficie ocupada:					DPMT definitivo	DPMT provisional
					439,50 m²	10.060,00 m²

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 11 de octubre de 2021.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.